ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con la finalidad de implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración especial y proceso de atención diferencial se realizó: • Revisión y apropiación del del procedimiento de terminación del proceso de reintegración. (IR-P-16) • Revisión y apropiación del procedimiento de acceso y seguimiento al beneficio de acompañamiento psicosocial del proceso de atención diferencial. (IR-P-36) • Revisión y apropiación del procedimiento para el desarrollar plan de acción de la ruta de atención diferencial por la modalidad de acompañamiento. (IR-P-37)
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Se aplicó 1 línea base a una persona del proceso de atención diferencial, el instrumento proporciona información esencial en el proceso de caracterización por ámbitos. • Se aplicaron 2 censos de empleabilidad a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicaron 2 censos de hábitat a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de la población objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y WhatsApp para programar la atención de 26 personas asignadas. De las cuales 11 corresponden al proceso de atención diferencial, se logró atender el 86% y 15 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% de la población. • Se diligenció acta de hecho sobreviniente con una PPAD coda S0181-2021 quien tiene un caso de riesgo abierto en SIRR y a quien la UNP ya contactó para realizar la entrevista correspondiente. • Se realizaron con 2 participantes del proceso de reintegración especial 2 atenciones familiares. • Con el 90% de la población del proceso de atención diferencial atendida en el mes se realizó atención presencial. • Con el 100% de la población del proceso de reintegración especial se realizó atención presencial en lugares de residencia o en la sede del Gt y PA Santander de Quilichao. Para la atención presencial de la PPRE residente en Guapi, se solicitó apoyo al Facilitador de la zona y así cumplir las orientaciones dadas desde nivel central con relación a priorizar la atención presencial. • No se logró atención con la PPAD coda S0072-2021, el participante a través de llamada telefónica realizada el 18 de mayo informó que se encuentra detenido en Popayán porque fue capturado en la misma ciudad; refirió que ya tiene un abogado pagado por su familia. • No se logró atención con la PPAD coda S0272-2021, se estableció información con una hermana y padre del participante quienes manifestaron que se encuentra cogiendo café en el municipio de Piendamó; la PPAD no tiene en el momento número de contacto, sin embargo, los familiares se comprometieron a compartir el número de la profesional para establecer contacto. Se desconoce situación actual del participante. • Se verificó que 2 ingresos de PPAD no tienen conocimiento de su defensor público, se envió correo correspondiente solicitando la información. • Por solicitud de la PPRE coda 05-00669 se adelantó una reunión con la finalidad de abordar nuevamente los compromisos asumidos por su condición de postulado a la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012 y reglamentada por el Decreto 3011 de 2013.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	• Se realizó revisión de los planes de trabajo de las PPRE del proceso de justicia y paz encontrando que el 53% se encuentran en ejecución, el 20% en elaboración y el 27 % evaluado por finalización del ciclo del PDT. Los PDT en elaboración se encuentran dentro de los tiempos pertinentes. • Se evaluó por finalización del ciclo el PDT # 111848, el plan de trabajo corresponde a un participante en proceso de reintegración especial, la evaluación se realizó en los tiempos establecidos. • Se evaluó por finalización del ciclo el PDT # 111847, el plan de trabajo corresponde a un participante en proceso de reintegración especial, la evaluación se realizó en los tiempos establecidos. • Se evaluó por finalización del ciclo el PDT # 111846, el plan de trabajo corresponde a un participante en proceso de reintegración especial, la evaluación se realizó en los tiempos establecidos. • Se evaluó por finalización del ciclo el PDT # 111845, el plan de trabajo corresponde a un participante en proceso de reintegración especial, la evaluación se realizó en los tiempos establecidos. • Se creó el plan de acción # 116753 que corresponde a la PPAD coda S0055-2022, el participante es un nuevo ingreso.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para promover y acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: • Se realizaron encuentros presenciales en la sede del GT con la población del proceso de reintegración especial residente en Popayán y Morales, en Timbío se realizó atención en lugar de residencia. Con el participante de Guapi se realizó atención presencial con el apoyo del facilitador del municipio y con los PPRE de Cajibío, Páez, Caldono y Piendamó se adelantó atención presencial en la cabecera del municipio. En la sede del PA de Santander de Quilichao se realizó atención con PPRE residente en Miranda. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 8 planes de trabajo del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat, familia, ciudadanía y seguridad. • En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de mayo de la población del proceso de reintegración especial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	• Durante el periodo comprendido se realizó por medio de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp con instructores SENA seguimiento a las acciones formativas de 3 PPRE que adelantan formaciones tecnológicas. Posteriormente con el enlace Sena se realizó la firma de las planillas reportadas. • El 5 de mayo se adelantó un encuentro con la oficina centro provincial de gestión agroempresarial-CPGA de la alcaldía de Páez con la finalidad de conocer la oferta de formación que el Sena tiene en el territorio y verificar si la población objeto puede acceder. • El 12 de mayo en articulación con la oficina del Sisbén del municipio de Cajibío se adelantó proceso de sisbenización con población de los procesos de reintegración especial residentes en veredas del municipio.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	• Se informó a 4 personas culminadas del proceso de reintegración con procedencia ICBF-CODA de la jornada con la unidad de víctimas donde podían adelantar consultas sobre sus procesos de reparación administrativa por su calidad de desvinculados. • Se confirmó a 4 personas en proceso de atención diferencial sobre la jornada de validación educativa que se adelantará en el mes de junio. • Se participó de una reunión virtual con la fundación WWB donde se proporcionó información del cine-taller “Ofelia no está sola”
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	• Se compartió información de las vacantes APE con la población de los procesos de atención diferencial y justicia y paz que han manifestado interés por vincularse laboralmente. No se presentaron personas interesadas en las ofertas. • El 20 de mayo se realizó el 2 isun a la unidad de negocio de la persona culminada coda 0155-11, el plan de negocio se encontró en funcionamiento con un promedio de ventas mensual de aproximadamente $1.300.000 mil pesos. • Se logró la vinculación formal de una PPRE, el contrato es a termina fijo; el participante buscó y desde la ARN se apoyó con la construcción de la hoja de vida.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	• Con el apoyo del profesional en salud se realizó la aplicación de 1 EMP, a 1 persona del proceso de atención diferencial. • Con el apoyo del profesional en salud se realizó la aplicación de 1 EMP, a 1 persona del proceso de reintegración especial. • Con el apoyo del profesional jurídico del Gt se realizó con 3 PPAD la orientación jurídica contemplada en su proceso de atención diferencial. • Se entregó a la profesional en salud la historia clínica de PPRE para proceso de certificación de discapacidad. • Se remitió al profesional jurídico del Gt acta de hecho sobreviniente del caso de riesgo # UPAR-6507 que se encuentra activo en SIRR.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	• Se apoyó a un profesional reintegrador II en el proceso de culminación de una persona proyectada para el periodo contractual. • El 11 de mayo se participó en reunión virtual con profesional de la sede central donde se recibieron orientaciones relacionadas a los procesos d culminación y terminación de la ruta. • Se informó a 4 personas culminadas sobre el proyecto MEAC y si desean participar del mismo a partir de la respuesta de una encuentra que se envió por mensaje de texto a los números de celular registrados en SIRR.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Con la finalidad de participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad: • Se apoyó la revisión de la sistematización de las memorias de la iniciativa de la biblioteca de Monterredondo.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• Se verificó en mayo que las 3 personas en proceso de reintegración especial que se encuentran vinculadas al programa maestro itinerante recibieron el desembolso correspondiente al mes de marzo. • Se verificó en mayo que las 3 personas en proceso de reintegración especial vinculadas a formaciones tecnológicas en el SENA recibieron el desembolso correspondiente al mes de marzo.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• Se entregó base bimensual con información de los próximos cierres y terminaciones.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	• Con la población asignada objeto de apoyo económico por los beneficios de gestión en educación y formación para el trabajo, se compartió información de las ofertas que en el momento hay en el territorio en instituciones educativas públicas y el Sena.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2022 • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de mayo de 8 PDT del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución. • En SIRR se cargó en el módulo de documentos adjuntos la cédula de ciudadanía de una PPAD
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial del proceso de atención diferencial correspondientes al mes de mayo • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de justicia y paz correspondientes al mes de mayo. • Se entregó a la Técnica Administrativa las planillas físicas de asistencia formación para el trabajo de PPRE correspondientes al mes de mayo. • Se entregó a la Técnica de gestión documental los documentos físicos producidos en el mes de mayo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• El 3 y 12 de mayo se participó en los talleres de formulación de proyectos sociales y culturales orientados desde el área de corresponsabilidad. • El 9 de mayo se participó en el encuentro liderado por el asesor de ruta donde se abordaron temas relacionados con las actas de los planes de trabajo, procedimiento para traslado, metas de FA, FPT y familia, los tiempos de cierres de los beneficios de FA Y FPT y acciones de servicio social. • El 27 de mayo se participó en el encuentro general de equipo liderado por la coordinadora del Gt, se abordaron temas relacionados con la misionalidad de la agencia y temas administrativos. • El 31 de mayo se participó en la reunión de seguimiento orientada por el asesor de corresponsabilidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de junio 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31-05-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"